DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 16/2020

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 04/03/2020**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 364173 | **Tipo de Procedimiento : CONCURSO DE OFERTAS**

Descripción del Llamado : SERVICIO DE AISLACIÓN Y PINTURA DE INSFRAESTRUCTURAS DE LA DNCP

Proveedor : CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO | **RUC : 80077038-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
5	3.9	PROVISIÓN Y SERVICIO DE PINTURA PLASTIFICANTE TIPO CANCHA DE TENIS COLOR AZUL O VERDE Y FRANJAS COLORES BLANCO, NEGRO Y AMARILLO	m2	N/A	N/A	88,6	25.984	2.302.182
							TOTAL	2.302.182

SON GUARANÍES: DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (DIEZ) DIAS CALENDARIOS.-

LUGAR DE ENTREGA: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA,

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	0	240	30	1	0	2.302.182
								Total:	2.302.182

Lic. Andrés Gómez Casco Director de Administración DNCP	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**
Lic. Emilio Martínez Coord. de Recursos Financieros DNCP	Ing. Osmar Pando Jefe de Dpto. de Servicios Grales. DNCP
JEFATURA DE PRESUPUESTO	**ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.